

RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

Retiro, 8 AGO 2023



DECRETO EXENTO № 2514

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 4) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15
- 5) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 6) La Res. Exenta N°1.868 de fecha 23.12.20 del MINVU que modifica la Res. Exenta N°421 (V y U) del 10.03.20 y sus modificaciones, llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación individual y colectiva para las tipologías de pequeño condominio, densificación predial y construcción en sitio propio y aprueba nómina de proyectos calificados al 30.09.2020, entre ellos, Comité Habitacional La Rinconada
- 7) La Res. Exenta N°1.220 de fecha 10.12.21 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que incrementa en un 5% Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas, regulado por el D.S. 49 (V. y U.) de 2011, Proyectos Seleccionados, destinados a 2 proyectos presentados por EP I. Municipalidad de Retiro.
- 8) La Res. Exenta N°1.357 de fecha 11.08.23 del MINVU que otorga Subsidio del Programa del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Viviendas, conforme al Artículo 27 del D.S. 49 (V. y U.) de 2011, a integrantes de los Proyectos Habitacionales "Hacienda Retiro" y "La Rinconada" de la Comuna de Retiro.
- 9) Memo N°1.062 de fecha 16.08.23 de Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicitando realizar llamado a licitación pública de proyecto D.S. 49 Comité Habitacional La Rinconada, visado por el alcalde.
- 10) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada"

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada" financiado con recursos MINVU a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 2. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la adquisición y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público.
- 3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta "Construcción Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada"
- 2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.meycadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE

AL CALBODRIGO RAMÍREZ PARRA

LORENA SOTO LEIVA

DIRECTORA DE SECPLAN (S)

BRYAN FUENTES ALEGRÍA DIRECTOR DE CONTROL

LEALDE DE RETIRO

LIADA/BARRA FUERITES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/LSL/EBF/BFA/mms
DISTRIBUCIÓN

- SECMUN, ADMUN, DIDECO, DOM, CONTROL, SECPLAN (2), Carpeta de licitación